

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO: VIEJOS DILEMAS Y NUEVOS RETOS

World Trade Organization: old dilemmas and new challenges

MSc. Rosibel Hidalgo Gallo

Centro de Investigaciones de Economía Internacional
UH – Cuba
rosibel@rect.uh.cu

.....
Recibido: Enero, 2016
Aceptado: Febrero, 2016

Resumen

El artículo que se presenta evalúa los principales resultados de la décima Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (OMC), con referencias a problemas acumulados y otras cuestiones de reciente aparición que se suman a los anteriores. El tema se presenta a través de tres componentes fundamentales. En primer lugar, se ofrece una síntesis de la situación en que la OMC arribó a la décima Ministerial y a los veinte años de creada como organización. En un segundo momento, se hace referencia a los aportes de este encuentro en relación con el trabajo de la OMC y en particular, con la Ronda de Doha. Por último, se identifican y argumentan algunos de los retos más significativos que enfrenta actualmente la OMC.

Palabras clave: Comercio internacional, Organización Mundial del Comercio (OMC), Conferencia Ministerial, Ronda de Doha

Abstract

The present article assesses the main outcomes of the Tenth Ministerial Conference of the World Trade Organization (WTO), with references to accumulated problems and other emerging issues in addition to the above. The theme is presented through three fundamental components. First, a summary of the situation in the WTO arrive at the tenth Ministerial Conference is offered. In a second stage, referring to the contributions of this meeting in relation to the work of the WTO and in particular the Doha Round

does. Finally, they identify and argue some of the most significant challenges currently facing the WTO.

Keywords: International trade, World Trade Organization (WTO), Ministerial Conference, Doha Round.

Introducción

La Conferencia Ministerial es el órgano más importante de la Organización Mundial del Comercio (OMC), que debe reunirse al menos una vez cada dos años. Desde que la OMC comenzó sus funciones en 1995, se han realizado diez Conferencias Ministeriales. La décima Ministerial tuvo lugar en Nairobi, capital de Kenya, entre el 15 y el 19 de diciembre de 2015. Se generaron algunas expectativas sobre la Ministerial de Nairobi, por el impulso que podría darle a los temas pendientes del Programa de Doha; aunque no todas las esferas de negociación tenían las mismas probabilidades de ofrecer resultados.

Independientemente de lo que se obtuviera en la Ministerial de Nairobi, no se abandonarían las negociaciones del Programa de Doha. Sin embargo, entre los miembros se mantenían posiciones divididas en cuanto a cómo darle continuidad a las negociaciones: siguiendo el mandato original de Doha o sometiéndolo a una reformulación. El Programa de Doha se presentó en noviembre de 2001, cuando tuvo lugar la cuarta Conferencia Ministerial de la OMC. En esa oportunidad, se dio inicio a la primera ronda multilateral de negociaciones desde el surgimiento de la OMC, que se denominó Ronda de Doha para el Desarrollo. En más de catorce años de lanzada la Ronda, las negociaciones no han avanzado al ritmo esperado.

La OMC se encuentra en un punto crítico, por causas internas y externas que influyen, directa o indirectamente, en el trabajo de la Organización. Con veinte años de creada, la OMC sigue enfrascada en el debate sobre asuntos no resueltos, a la vez que se enfrenta a los retos que impone un contexto comercial notablemente dinámico. Al llegar a la décima Conferencia Ministerial, la OMC tenía el compromiso de producir resultados sustanciales, que reafirmaran su pertinencia como foro de negociaciones comerciales multilaterales y mejoraran su credibilidad ante los miembros.

¿En qué condiciones llegó la OMC a la décima Conferencia Ministerial?

La OMC ha experimentado un incremento importante de su membresía. De los 128 países miembros con que inició sus funciones en 1995, ha pasado a tener actualmente 162 miembros. La amplia mayoría corresponde a países subdesarrollados, que representan un grupo muy diverso entre los miembros, algunos con un importante peso en el comercio internacional. China, por ejemplo, que ingresó a la OMC en 2001, ocupa el primer lugar entre los mayores exportadores mundiales de mercancías. Otros

países subdesarrollados miembros, como Brasil, Rusia, India y Sudáfrica, tienen una significativa participación en los intercambios comerciales a escala internacional.

En materia de liberalización comercial, un tema que se mantiene como eje de la labor de la OMC, los principales resultados se concentran en la reducción de aranceles. Desde 1995, el arancel medio aplicado por los miembros de la OMC ha pasado del 15% al 8% (OMC, 2015a). No obstante, hay que tener en cuenta que se mantienen las llamadas crestas arancelarias¹ para algunos productos y la progresividad arancelaria², que inciden de manera negativa sobre exportaciones de interés para países subdesarrollados. Al mismo tiempo la pérdida de importancia relativa de los aranceles ha cedido protagonismo a las Barreras No Arancelarias. Este tema sigue generando una fuerte polémica entre miembros de la OMC.

La novena Conferencia Ministerial, que precedió a la de Nairobi, se realizó en Bali, Indonesia, en 2013. Un resultado muy difundido de ese encuentro fue la negociación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC). Se convertía en el primer acuerdo multilateral desde que comenzaron las labores de la OMC. Este acuerdo, esencialmente, establece procedimientos aduaneros y administrativos para agilizar los flujos de comercio. Hasta la fecha, el AFC no ha transitado por todas las etapas para su entrada en vigor.

En una primera etapa, cada miembro debe revisar la legislación nacional para garantizar su compatibilidad con los compromisos multilaterales. Además, deben completar los procedimientos de aprobación establecidos internamente. Esta etapa suele tomar un tiempo considerable debido a su complejidad. En la segunda etapa, los miembros notifican a la OMC su ratificación. Hasta el momento se han recibido 68 notificaciones³. Para llegar a la tercera etapa, que consiste en la entrada en vigor del Acuerdo, se requieren al menos 108 ratificaciones (2/3 de los miembros de la OMC).

En Bali, además, los miembros asumieron el compromiso de darle un impulso a las negociaciones de la Ronda de Doha, apoyados en un programa de trabajo post-Bali. Este programa de trabajo tenía como plazo para su vencimiento el 31 de julio de 2015, fecha en la que no se obtuvieron los resultados esperados. Los miembros no lograron

¹ Se considera que existe una cresta arancelaria cuando el arancel ad valorem aplicado a un producto es superior al 15%.

² La progresividad arancelaria consiste en que el arancel aplicado aumenta proporcionalmente al grado de elaboración del producto.

³ Los miembros de la OMC que han aceptado el AFC son: Hong Kong, China; Singapur; Estados Unidos; Mauricio; Malasia; Japón; Australia; Botswana; Trinidad y Tabago; Corea; Nicaragua; Níger; Belice; Suiza; Taipei Chino; China; Liechtenstein; Lao; Nueva Zelandia; Togo; Tailandia; Unión Europea (en nombre de sus 28 Estados miembros); Macedonia; Pakistán; Panamá; Guyana; Côte d'Ivoire; Granada; Santa Lucía; Kenya; Myanmar; Noruega; Viet Nam; Brunei Darussalam; Ucrania; Zambia; Lesotho; Georgia; Seychelles; Jamaica y Malí.

superar las diferencias acumuladas ni las de más reciente aparición. Se mantuvieron intereses distantes en los puntos más críticos de la Ronda de Doha: Agricultura, Acceso a los Mercados para los productos No Agrícolas (NAMA, por sus siglas en inglés), Servicios y Normas. En los temas de agricultura y NAMA, por ejemplo, no hubo acuerdos en relación con la posibilidad de utilizar los borradores de los textos de 2008, conocidos como “modalidades”.

El Programa de Doha siguió haciendo acto de presencia, pero sin recoger frutos que aportar a la Ronda de Doha, que se acerca a los 15 años de iniciada. Desde noviembre de 2001, cuando se lanzó la primera Ronda de negociaciones multilaterales de la OMC, han tenido lugar cinco Ministeriales. Ninguno de estos encuentros ha podido aportar los componentes necesarios para el cierre de las negociaciones de Doha, que estaba previsto para 2005. Inicialmente, la Ronda de Doha se presentó con la intención de colocar las preocupaciones por el desarrollo en el centro del programa de trabajo. Sin embargo, este papel ha sido usurpado por el excesivo interés de miembros desarrollados en conseguir mayor acceso a los mercados para bienes industriales y servicios. En estas circunstancias arribó la OMC, en 2015, a la décima Conferencia Ministerial, con 20 años de trabajo y una Ronda inconclusa.

¿Que aportó la Ministerial de Nairobi?

La décima Conferencia Ministerial de la OMC, que tuvo como escenario la capital de Nairobi, se realizó entre el 15 y el 19 de diciembre de 2015. Como resultado, el 19 de diciembre se adoptó una Declaración Ministerial, acompañada del denominado “Paquete de Nairobi”. En la Declaración Ministerial salta a la vista la similitud del párrafo 6 con el párrafo 2 de la Declaración Ministerial de Doha. Entre otras coincidencias, 15 años después, se repite la pretensión, aún no concretada, de poner las necesidades e intereses de los miembros subdesarrollados en el centro de la labor de la OMC.

El “Paquete de Nairobi” contiene seis Decisiones Ministeriales de carácter vinculante. Tres Decisiones abordan aspectos relacionados con la agricultura: el Mecanismo de salvaguardia especial para los países subdesarrollados; las Subvenciones a la exportación; y Existencias públicas con fines de seguridad alimentaria. De las otras tres, una está dedicada al algodón y dos se concentran en cuestiones relativas a los Países Menos Adelantados (PMA)⁴.

En cuanto a la agricultura, un resultado importante es el Mecanismo de Salvaguardia Especial, apoyado por los países subdesarrollados que conforman el G-33. La Decisión Ministerial dedicada a este punto, establece que el Mecanismo se activará de acuerdo con lo previsto en el párrafo 7 de la Declaración Ministerial de Hong-Kong de

⁴ Normas de origen preferenciales para los países menos adelantados, Aplicación del trato preferencial en favor de los servicios y los proveedores de servicios de los PMA y participación creciente de los PMA en el comercio de servicios.

2005⁵. Tuvieron que transcurrir diez años para aceptar la posibilidad de que los países subdesarrollados miembros puedan recurrir al incremento de aranceles temporalmente, como respuesta a un crecimiento significativo de las importaciones agrícolas.

Hubo resultados también en cuanto a la Competencia de las Exportaciones. En la Decisión Ministerial que aborda este tema, se refleja el compromiso de los miembros desarrollados de eliminar las subvenciones a las exportaciones agrícolas (además de cualquier otro tipo de instrumento de ayuda a la exportación que distorsione el comercio) desde el 1º de enero de 2016; y los miembros subdesarrollados, hacia finales del año 2018 (OMC, 2015b). Esta extensión del período de implementación es la expresión más recurrente de Trato Especial y Diferenciado en los Acuerdos de la OMC.

Países desarrollados, como los Estados Unidos, han tenido un papel protagónico en el otorgamiento de créditos a las exportaciones agrícolas; de la misma forma que la Unión Europea ha destinado un monto importante en concepto de subsidios. Aunque en los últimos años países de la Unión Europea han reducido los niveles de subsidios a las exportaciones agrícolas, todavía Suiza, Noruega y Canadá los mantienen elevados (ICTSD, 2015b). Llama la atención que la Decisión Ministerial establece una excepción, hasta finales de 2020, para los países desarrollados que otorgan estas subvenciones a productos elaborados, lácteos y carne de porcino. Estos productos son, precisamente, los que reciben importantes subsidios en países como Suiza y Canadá.

Las Normas de Origen Preferenciales para los Países Menos Adelantados (PMA) fue otro de los temas recogidos en una Decisión Ministerial de Nairobi. Estas normas suelen ser restrictivas y dificultan las posibilidades de recibir todos los beneficios derivados de los márgenes preferenciales. En la Decisión Ministerial se especifica que un producto exportado por un PMA podrá recibir un trato preferencial, cuando el contenido de materiales originados fuera del país represente no más del 75% del valor final. Este umbral de adición de valor resulta cuestionable; porque el contenido nacional que pueden aportar los PMA, con frecuencia, es inferior al 25%.

Relacionado también con los PMA, está el hecho de que la décima Conferencia Ministerial fue también la ocasión para presentar la culminación del proceso de adhesión de Liberia y Afganistán. Ambos forman parte del grupo de los PMA, por lo

⁵ Sobre este tema, en el párrafo 7 de la Declaración Ministerial de Hong-Kong de 2005 se afirma lo siguiente: “(...) Los países en desarrollo Miembros tendrán la flexibilidad de designar por sí mismos un número apropiado de líneas arancelarias como productos especiales guiándose por indicadores basados en los criterios de la seguridad alimentaria, la seguridad de los medios de subsistencia y el desarrollo rural. Los países en desarrollo Miembros tendrán asimismo derecho a recurrir a un mecanismo de salvaguardia especial basado en activaciones por la cantidad y el precio de las importaciones (...)”.

que se sumarán a los 34 que ya forman parte de la Organización, una vez que sus gobiernos ratifiquen los respectivos protocolos de adhesión.

Otro aporte de la décima Ministerial está relacionado con el comercio de productos de tecnologías de la información. Varios miembros de la OMC han apoyado la ampliación de la cobertura del Acuerdo sobre Tecnología de la Información (ATI). Este es un acuerdo plurilateral de 1996, que establece la eliminación de los aranceles para los productos especificados en el acuerdo.

En la Conferencia Ministerial de Nairobi, 53 miembros acordaron incorporar 201 nuevos productos⁶ al ATI, que se conoce en su versión ampliada como el ATI II. Lo que no se ha definido son las pautas a seguir para las reducciones arancelarias⁷. En total, los productos que abarca este Acuerdo representan no más del 10% del comercio mundial (ICTSD, 2015a).

El ATI II se ha negociado siguiendo un nuevo enfoque denominado “plurilateralismo abierto”. Este enfoque se basa en que son pocos los que participan en el Acuerdo, pero todos los miembros quedan involucrados. La eliminación de los aranceles está sujeta a la cláusula de Nación Más Favorecida, de manera que, aun cuando no todos los miembros forman parte de las negociaciones del ATI, se involucra al resto de los miembros de la Organización. Este modelo puede ser tomado como punto de referencia para avanzar en negociaciones de temas pendientes. Los miembros subdesarrollados deberían evaluar las posibles ventajas y desventajas de aplicar este enfoque a otros temas de especial interés para sus economías.

Un tema crucial como el Trato Especial y Diferenciado (TED) no arrojó resultados. El TED está presente en todos los acuerdos de la OMC, pero las disposiciones no tienen un carácter vinculante. El debate reciente no sólo aborda los reclamos reiterados, por parte de miembros subdesarrollados, de hacer más precisas y efectivas las disposiciones sobre TED. Algunos miembros desarrollados han planteado la posibilidad de concentrar el TED solamente en los PMA; mientras que miembros subdesarrollados insisten en la concepción original de que el TED se otorgue a todos los países subdesarrollados, con disposiciones específicas para los PMA.

Las discrepancias que más sobresalen, entre el G-90⁸ y la UE, no encontraron solución. Se determinó llegar a un acuerdo en julio de 2016; pero será muy difícil obtener resultados importantes en esa fecha. Se ha profundizado la brecha entre el

⁶ Entre estos productos se encuentran: semiconductores de nueva generación, aparatos de resonancia magnética, consolas de videojuegos, aparatos de tomografía computarizada y otros productos médicos de tecnología avanzada.

⁷ Según los términos del ATI, se eliminarían los aranceles al 65% de los productos para el 1 de julio de 2016; en 2019 aumentaría hasta el 89% de las líneas arancelarias, hasta llegar a una eliminación total en 2023.

⁸ Está compuesto por los países de África, Caribe y Pacífico, el Grupo Africano y los PMA miembros de la OMC.

TED que pretenden otorgar los miembros desarrollados y las demandas reales del amplio grupo de países subdesarrollados en diversas áreas de negociación.

Si en algo coinciden todos los miembros de la OMC es en la existencia de profundos desacuerdos, tanto en el contenido como en la forma de encaminar las negociaciones de la Ronda. Algunos miembros, como los Estados Unidos, insisten en incorporar nuevos temas en las negociaciones. Otros miembros, como la India y otros países subdesarrollados, son partidarios de continuar negociando, hasta llevar la Ronda de Doha a su conclusión, antes de ampliar los temas objeto de negociación. Ambas posiciones hasta el momento son irreconciliables.

Las “nuevas cuestiones” que se pretenden incorporar no han sido definidas de manera explícita. Se puede esperar que propicie un espacio para incluir no solamente tópicos relacionados con las pequeñas y medianas empresas, las cadenas globales de valor y el comercio electrónico; sino que deje las puertas abiertas también a otros temas como inversiones, contratación pública y política de competencia⁹, que no forman parte del Programa de Doha.

Los resultados de la décima Conferencia Ministerial no se traducen en el impulso que demandan las negociaciones de la Ronda de Doha. En el encuentro de Nairobi quedó expuesto el sentimiento de fracaso de la Ronda. Los puntos de encuentro son aún muy débiles e imprecisos. La OMC tiene importantes retos para romper la inercia en la que se encuentra actualmente como foro de negociaciones comerciales multilaterales.

Algunos retos que enfrenta la OMC

En los 21 años que han transcurrido desde la creación de la OMC, el comercio internacional ha mostrado cambios notables en su comportamiento. Un reto importante para la OMC consiste en demostrar en qué medida las reglas multilaterales pueden ser coherentes con la complejidad y constante variación del contexto comercial internacional.

El volumen del comercio mundial de mercancías, que ha crecido a un ritmo superior al de la producción mundial de manera sostenida, se ha contraído, como uno de los efectos de la crisis económica internacional. Esta reducción ha acercado la tasa de variación anual del comercio a la del PIB mundial, que también se ha deprimido, pero en menor medida.

El crecimiento dinámico del comercio mundial ha sido una expresión de la fragmentación internacional de los procesos de producción. Actualmente, las empresas distribuyen las fases de producción en diferentes países, generando así la formación de Cadenas Globales de Valor (CGV). La generalización de las CGV está

⁹ De los cuatro temas conocidos como los temas de Singapur, sólo se mantuvo en las negociaciones la Facilitación del Comercio y se excluyeron los tres restantes: Comercio e inversiones, Contratación pública y Política de competencia.

teniendo una notable repercusión en el intercambio de bienes y servicios a escala mundial. Ha crecido el comercio de insumos intermedios, que actualmente representa más del 65% de las mercancías y el 70% de los servicios que participan en el comercio internacional (OMC, OCDE, y UNCTAD, 2013).

Esta tendencia también implica retos importantes para la OMC. Por ejemplo, hasta qué punto las reglas multilaterales tienen relación con que la participación de algunos miembros en las CGV sea polarizada y excluyente. Las formas de operar y los requerimientos de las CGV tienen puntos de contacto con diferentes temas que aborda la OMC, en mayor o menor medida. No solamente se relacionan con las reglas sobre el comercio de bienes y servicios; sino también con las políticas comerciales, la facilitación del comercio, la propiedad intelectual, el comercio electrónico, los acuerdos comerciales regionales, entre otros.

Igualmente, las CGV tienen repercusión también en la elaboración de las estadísticas del comercio internacional. Los datos sobre el flujo de bienes y servicios, para que se ajusten al contexto actual, deben incorporar información sobre el contenido de las exportaciones en términos de valor añadido, la participación real de las economías en las CGV y el papel del comercio de servicios. La forma de recopilar y presentar las estadísticas se está modificando, pero la disponibilidad aún es limitada¹⁰.

El comercio de servicios ha mantenido un desempeño positivo, creciendo a un ritmo mayor que el comercio de bienes (OMC, 2015). El protagonismo que correspondía a los servicios relacionados con el turismo, actualmente lo ocupan los servicios financieros, profesionales, empresariales, informáticos, entre otros, contemplados en la categoría de Otros Servicios (de acuerdo con la clasificación de la OMC). Igualmente se ha producido un auge del comercio electrónico, con un impacto sobre la reducción de los costos del comercio y el aumento de las transacciones transfronterizas utilizando la plataforma digital.

Otro tema muy polémico es el de los Acuerdos Comerciales Regionales (ACR) Estos Acuerdos han sido contemplados por la OMC como una excepción permitida por las reglas multilaterales¹¹, considerando que favorecen la capacidad de adaptación de los miembros a la liberalización comercial de tipo multilateral. Sin embargo, la reciente proliferación de acuerdos comerciales bilaterales, regionales y mega-regionales¹², ha restado interés de varios miembros en las negociaciones multilaterales. Hasta enero

¹⁰ Las estadísticas atribuyen el valor comercial total de un bien o servicio al último país exportador. Esto hace que la participación del productor final refleje un valor superior al real. Lo que se debe hacer es desglosar el valor añadido en cada etapa de la cadena, para medir la contribución real de cada economía.

¹¹ Los ACR se abordan en el artículo XXIV del GATT'94.

¹² Entre los acuerdos mega-regionales se destaca el Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP), firmado el 3 de febrero de 2016 por 12 países: Australia, Brunei, Canadá, Chile, Perú, Estados Unidos, Japón, Malasia, México, Nueva Zelanda, Singapur y Vietnam. El Acuerdo se encuentra a la espera de los procesos de ratificación en cada país. Indonesia, Filipinas, Tailandia y Corea del Sur han manifestado recientemente su interés en incorporarse al TPP.

de 2016, se habían notificado a la OMC 625 acuerdos comerciales regionales, de los cuales 419 estaban en vigor (OMC, 2016).

Muchos de estos acuerdos son considerados por su contenido como OMC-plus, por ser más exigentes en cuanto a liberalización comercial; y OMC-extra, por abarcar temas que no forman parte del ámbito de los acuerdos de la OMC. De esta forma, se están acercando más a ser una alternativa y no un complemento del sistema multilateral de comercio. Esto plantea la ardua tarea para la OMC de garantizar la compatibilidad de los nuevos acuerdos comerciales con el sistema multilateral.

El fomento de la transparencia en las medidas de política comercial adoptadas por los miembros, que forma parte de las esferas de actividad de la OMC, ha decaído en cuanto a sus resultados. El auge de las políticas comerciales restrictivas no se ha revertido de manera significativa. De las nuevas medidas proteccionistas aplicadas por las economías del G-20¹³ desde el año 2008, más del 75% están vigentes. (OECD, OMC y UNCTAD; 2015).

Asimismo, el órgano de solución de diferencias, que aborda otra esfera de actividad de la OMC, ha experimentado un aumento en el número de casos recibidos. Esto refleja una mayor incidencia de países miembros en el incumplimiento de las reglas multilaterales. Actualmente, este órgano de la OMC se enfrenta a un número creciente de disputas comerciales y un mayor grado de complejidad. Esta situación desborda la capacidad de recursos disponibles y repercute en la demora de los resultados.

La OMC, además, se encuentra en una encrucijada donde sobresalen posiciones extremas sobre cómo encaminar las negociaciones del Programa de Doha; con el propósito tan esperado de llegar a un cierre satisfactorio de la Ronda. Para los países subdesarrollados, reafirmar el mandato de Doha es un elemento de significativa importancia. Un abandono del Programa de Doha significaría renunciar a que las futuras negociaciones sobre agricultura incluyan temas agrícolas relevantes, como disciplinas para la ayuda interna, la salvaguardia especial y lo relacionado con el algodón. De igual forma, el “Paquete de Julio” de 2004, que excluye de las negociaciones de la Ronda temas como las inversiones, la transparencia de la contratación pública y la competencia, dejaría de ser efectivo.

La contratación pública, las inversiones y las políticas de competencia, que forman parte de los llamados “Temas de Singapur”, van más allá de lo estrictamente comercial y entrañan riesgos potenciales para miembros subdesarrollados. Adoptar disciplinas multilaterales en estos ámbitos podría implicar una pérdida de soberanía nacional, además de limitaciones en cuanto a la capacidad de aplicar políticas públicas, especialmente en economías subdesarrolladas.

¹³ El G-20 agrupa a países con un peso importante en la economía internacional: Estados Unidos, Canadá, Japón, Alemania, Reino Unido, Francia, Italia, Rusia, México, Brasil, Argentina, Sudáfrica, Turquía, India, China, Indonesia, Corea del Sur, Arabia Saudita, Australia y la Unión Europea como bloque. España participa en calidad de invitado permanente.

A lo anterior se añade que la excesiva prolongación de la Ronda de Doha y los hechos acontecidos en los últimos 15 años, han implicado que las negociaciones no puedan abarcar todos los cambios acontecidos en el comercio internacional. Al mismo tiempo, ampliar el contenido a negociar sin haber solucionado los asuntos pendientes, podría atender contra las aspiraciones de países subdesarrollados. Los miembros de la OMC no encuentran puntos de convergencia sobre la manera de abordar temas que no forman parte del ámbito del Programa de Doha, sin abandonar el contenido del mandato original.

De manera general, la OMC se mantiene atrapada en una inercia como foro de negociación. De los 21 años transcurridos desde su creación, ha invertido casi 16 en la Ronda de Doha. Las negociaciones se apoyan en un Programa de Trabajo con un mandato que, después de 15 años, no se ajusta en su totalidad a los requerimientos actuales. La dinámica cambiante de las relaciones comerciales internacionales ha conspirado contra la relevancia y coherencia del Programa de Doha. La paralización de la Ronda de Doha representa una fuerte amenaza para la OMC; que se suma a la limitada capacidad de adaptación a las exigencias actuales del comercio internacional.

Conclusiones

Los resultados de la décima Conferencia Ministerial de Nairobi permitieron oxigenar el ambiente entre los miembros de la OMC, cargado por el desgaste y la falta de confianza en unas negociaciones que no conducen a puntos de confluencia. Sin embargo, este encuentro no aportó elementos sustanciales sobre temas objeto de conflicto, que posibiliten arribar a una exitosa conclusión de la Ronda de Doha.

En el texto de la Declaración Ministerial de Nairobi se afirma que los miembros no lograron resolver las diferencias en áreas clave, incluso en relación con la reafirmación de la Ronda de Doha. La Declaración no esclarece cuáles serán las pautas principales a seguir para el trabajo futuro de la OMC, aspecto que genera inquietudes entre los miembros por su impacto sobre el curso que puedan tomar las negociaciones.

Varios miembros de la OMC se han apartado del multilateralismo para concertar acuerdos comerciales bilaterales, regionales e interregionales. Los contenidos de estos acuerdos incorporan temas no abarcados por la OMC y son más ambiciosos en cuanto a la liberalización comercial. Tanto por los contenidos como por las modalidades de negociación, estos acuerdos les permiten a las economías más sólidas obtener concesiones de otras con mayor dependencia relativa y menor poder de negociación. Para los miembros subdesarrollados sigue siendo más recomendable insistir en las negociaciones de carácter multilateral, de manera que puedan atenuar las debilidades de su capacidad negociadora.

La OMC ha acumulado una serie de conflictos internos que actualmente entorpecen su labor como foro de negociaciones comerciales multilaterales. Al mismo tiempo, los cambios acontecidos en el comercio internacional plantean retos significativos para el

trabajo de esta Organización. La prolongada e inconclusa Ronda de Doha se mantiene presa de las divergencias en cuanto a los principios, el contenido y el alcance del Programa de Doha; mientras se ensombrece de manera inquietante el tema del desarrollo.

Referencias Bibliográficas

1. ICTSD, 2015a. Acuerdo comercial sobre tecnología es adoptado en la Conferencia Ministerial de la OMC en Nairobi. *Puentes*. Centro Internacional para el Comercio y el Desarrollo Sostenible. Ginebra, Suiza. *Boletín de Negociaciones* N° 3. Disponible en: <http://es.ictsd.org/bridges-news/puentes/news/bolet%C3%ADn-de-negociaciones-n%C2%BA-3-acuerdo-comercial-sobre-tecnolog%C3%ADa-es>
2. ICTSD, 2015b. Miembros de la OMC logran histórico acuerdo en MC10. Ginebra, Suiza. *Boletín de Negociaciones* N° 5. Disponible en: <http://es.ictsd.org/bridges-news/puentes/news/bolet%C3%ADn-de-negociaciones-n%C2%BA-5-miembros-de-la-omc-logran-hist%C3%B3rico-acuerdo>
3. OMC, 2015a. *Estadísticas del comercio internacional*. Secretaría de la OMC. Disponible en: www.wto.org/estadisticas
4. OMC, 2015b. Competencia de las exportaciones. Decisión Ministerial de 19 de diciembre de 2015. WT/MIN(15)/45WT/L/980. Disponible en: www.wto.org/english/news_e/news15_e/g20_joint_summary_oct15_e.pdf
5. OMC, 2016. *Acuerdos comerciales regionales*. Disponible en: www.wto.org/spanish/tratop_s/region_s/region_s.htm
6. OMC, OCDE, y UNCTAD (2013). *Implication of Global Value Chains for Trade, Investment, Development and Jobs*. Disponible en: www.oecd.org/trade/G20-Global-Value-Chains-2013.pdf
7. OMC, OECD y UNCTAD, 2015. *Reports on G-20 trade and investment measures*. Disponible en: <http://unctad.org/en/Pages/DIAE/G-20/UNCTAD-OECD-reports.aspx>

Otra bibliografía consultada

1. ICTSD, 2015. Cadenas globales de valor: la nueva realidad del comercio internacional. *Puentes*. Volumen 16, No.1. Disponible en: <http://www.ictsd.org/bridges-news/puentes/news/cadenas-globales-de-valor-la-nueva-realidad-del-comercio-internacional>

2. ICTSD, 2015. WTO Ministerial: A Time for Reflection in Nairobi on the Future of Global Trade. *Bridges*. Volume 16, number 11. International Centre for Trade and Sustainable Development. Geneva, Switzerland. Disponible en: www.ictsd.org/bridges-news/bridges/news/wto-ministerial-a-time-for-reflection-in-nairobi-on-the-future-of-global
3. OMC, 2003. *Declaraciones de Doha*. Programa de Doha para el Desarrollo. Impreso por la Secretaría de la OMC. Ginebra, Suiza.
4. OMC, 2015. *Declaración Ministerial de Nairobi*. Adoptada el 19 de diciembre de 2015. WT/MIN(15)/DEC. Disponible en: www.wto.org
5. TDP, 2015. Trade and Development Program. South Centre. WTO's MC10: *The Nairobi Ministerial Declaration*. Documento Analítico. SC/TDP/AN/MC10/4. Disponible en: <http://www.southcentre.int>